



CAMPEONATO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2025

INVITACION:

Estimados amigos, La Federación de Castilla y León de Actividades Subacuáticas, organizadora del presente Campeonato, se complace en invitaros a la celebración deL:

Campeonato Territorial de Buceo de Competición de Castilla y León 2025

La competición tendrá lugar en Valladolid el próximo domingo 19 de Octubre de 2025, en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Río Esgueva

Del resultado de las pruebas y su clasificación, se formará el equipo de la Selección de la Comunidad de Castilla y León que representará a nuestra comunidad en el Campeonato de España.

Deseamos que esta noticia sea bien acogida por vuestra parte, a la vez que esperamos vuestra participación.



CAMPEONATO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2025

REGLAMENTO PARTICULAR

1.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

VALLADOLID

2.- FECHA

Domingo, 19 de Octubre de 2025

3.- LUGAR DE COMPETICIÓN: CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS

Lugar: Piscina RÍO ESGUEVA

Av. Valle de Esgueva, 47011 Valladolid

Tipo y dimensiones de la piscina:

Piscina climatizada cubierta de 50 m. de largo.

Profundidad de 2,00 m. de extremo a extremo.

8 calles de delimitación con poyetes de salida en un extremo.

Nº de calles de competición 4.

El espacio de las calles 1, 2, 7 y 8 en los laterales válido para Jueces de Seguridad y otros usos de Organización.

Temperatura del agua entre 25º y 28º.

4.- PARTICIPANTES

Buceadores con titulación FEDAS/CMAS de clubes afiliados a la Federación de Actividades Subacuáticas de Castilla y León.

Los/las participantes deben tener Licencia Federativa en vigor, emitida por FECLAS. La edad mínima de la competición es de 12 años en el momento de la celebración de la competición.

El campeonato tiene carácter absoluto, por ello de participar deportistas con edad inferior a 18 años en el momento de la competición lo harán en categoría absoluta.



CAMPEONATO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2025

5.- TIPO Y ORDEN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas y su orden son las siguientes:

Pruebas individuales:

- 1.- Prueba M100-FEDAS.
- 2.- Emersión 6kg 50m.
- 3.- Inmersión 100m.

6.- INSCRIPCIONES

El plazo máximo para realizar las inscripciones es hasta el 15 de Octubre de 2025 a las 20:00 horas.

La inscripción debe realizarse a través de la Federación Autonómica de Castilla y León.

Todos/as los/las participantes deben acreditar titulación de buceo FEDAS (mínima exigida B-1E), licencia federativa en vigor, firmar la "Hoja de Declaración del Deportista" y el documento Firma campeonatos competidores de FECLAS.

La inscripción debe realizarse a través del correo electrónico feclas@hotmail.com

7. -CLASIFICACIONES

Los resultados obtenidos por los participantes servirán para establecer la clasificación Individual: Masculina y Femenina.

*Clasificación para la mención al mejor Buceador y a la mejor Buceadora de la competición, Campeón y Campeona Autonómica. (Suma de la puntuación de las pruebas individuales)

El Comité de Buceo de Competición establece la Prueba M100-FEDAS como la prueba que determina el desempate en caso que se produzca una misma puntuación de dos deportistas.

8.- ORDEN DE SALIDA

El orden de salida se realizará por sorteo de asignación de calle y serie, siendo la misma en todas las pruebas.

El orden de salida se comunicará a los Delegados/as de Equipo en la reunión previa al Campeonato y se expondrá de forma pública.

9.- EQUIPAMIENTOS, MATERIALES Y UNIFORMIDAD



CAMPEONATO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2025

Todos los materiales de dicho equipamiento deben ser productos manufacturados, estar diseñados específicamente para la práctica del buceo y no presentar manipulaciones y/o modificaciones. El equipo de buceo debe ser preparado y usado según las reglas del buceo CMAS/FEDAS. Solo están permitidas las modificaciones de chaleco hidrostático cuyo fin sea cumplir el reglamento general de buceo de competición. (ejemplo: fajín de velcro y cierre ventral de correa (clip o hebilla))

Equipamiento Obligatorio:

- Bañador para hombres y de una o más piezas completas para mujeres.
- Traje de neopreno: grosor mínimo en todas sus partes a partir de 3mm, largo (no short) de una o 2 piezas. No se admiten partes de trajes.
- Máscara de buceo.
- Tubo de buceo: obligatorio en la Prueba M100-FEDAS. En el resto de las pruebas opcional.
- Aletas de buceo.
- Chaleco hidrostático.
- Regulador: un regulador con dos segundos cuerpos (una cámara de presión ambiente más Octopus).
- Manómetro sumergible.
- Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 12 litros. El uso de aire enriquecido está absolutamente prohibido. Su uso es causa de descalificación inmediata y puede ser causa de apertura de expediente disciplinario
- El gorro de piscina es de uso obligatorio por la instalación.

Equipamiento Opcional:

- Resto de equipamiento (reloj, guantes, capucha, escafpines...).

10.- EQUIPO DE JUECES

Colegio de árbitros FECLAS

11.- OFICINA DEL CAMPEONATO



CAMPEONATO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2025

Se establece un punto de Oficina que se encarga de comprobar la documentación de los/las participantes, recoger las posibles reclamaciones, dar información general y de los resultados del Campeonato previa autorización del Juez Principal.

12.- RECLAMACIONES

En caso de posibles reclamaciones estas se tienen que realizar en el período de una hora desde la publicación de los resultados de la prueba sobre la que se presenta la reclamación.

13.- OBSERVACIONES

El Campeonato se rige conforme al Reglamento General de Buceo de Competición y las normas específicas contempladas en esta Convocatoria. Los/las participantes con su inscripción afirman conocer y respetar sus reglas.

El calendario de las pruebas y los horarios pueden ser modificados por la organización, con conformidad del Comité de Buceo de Competición, en función del desarrollo de la competición.

Los/las deportistas deben presentarse con su equipamiento completo y debidamente preparado.

14.- DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

El desplazamiento, alojamiento y manutención, son a cuenta de los participantes.

15.- REGLAMENTO PARTICULAR DE LAS PRUEBAS INDIVIDUALES

El reglamento aplicable a la competición es el establecido por FEDAS para las pruebas de buceo de competición recogido en los siguientes documentos:

[Reglamento Aprobado BC Version 2019 VCSDN](#)

[Anexo I- ReglamentoBDC Version 2019DN](#)

[Nota Técnica 1-2022](#)

[Nota Técnica 2-2022](#)

[Nota Técnica 3-2022](#)



CAMPEONATO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2025

PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

Día 19 de Octubre de 2025

-10:00 h.: Recepción y confirmación de inscripciones (comprobación de documentación).

-10:15 h.: Reunión técnica del Comité de Buceo de Competición, la Organización y los deportistas.

-10:30 h.: Presentación de la competición y actos protocolarios de inauguración.

-11:00 h.: Calentamiento.

-11:30 h.: Comienzo de la Jornada de Competición. Series de

1.- Prueba M100-FEDAS.

2.- Emersión 6kg 50m.

3.- Inmersión 100m.

14:30 h: Entrega de Medallas y clausura de la competición.

(Los horarios de entrega de medalla son aproximados, dependerá del desarrollo de la competición)